



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1-1958

Suscripciones.- Capital,
Año, 180 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.



Año 1963

Sábado 7 de diciembre

Número 281

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1963.

Rescindir el contrato suscrito con el Ayuntamiento de Cascajares de la Sierra, para las obras de electrificación, sin perjuicio de que éstas se lleven a cabo en otra oportunidad.

Aprobar una propuesta de la Presidencia, relativa a la pretendida anexión del Condado de Treviño a la provincia de Alava.

Conceder una subvención de veinticinco mil pesetas al pueblo de Tobar, para obras de reparación del camino que une esa localidad con la carretera de Burgos a Villadiego.

Conceder una subvención de cien mil pesetas al pueblo de Hontoria de Valdearados para obras de reparación del camino vecinal de Hontoria de Valdearados a Quemada, intransitable actualmente, para que pueda pasar el coche de línea de viajeros que comunica esta localidad con Aranda de Duero.

Entregar a la Junta vecinal de Angulo de Mena, la subvención de 61.384,50 pesetas, concedida por esta Diputación en el año 1956 para la construcción de

un camino vecinal, actualmente ya terminado.

Ofrecer al Ayuntamiento de Villamayor de los Montes la redacción del proyecto de las obras de construcción de un camino que enlaza en el de Villamayor de los Montes a Zael con el Monasterio de las MM. Cistercienses de Santa María la Real de esa localidad de Villamayor.

Aprobar el proyecto de las obras de construcción del camino vecinal del ramal C-6210 (carretera Vitoria-Valmaseda), de Arza a Ayega, en el Valle de Mena, por su presupuesto de contrata de 362.085,25 pesetas.

Tomar en consideración el proyecto de las obras de arcos y tablero del puente sobre el río Nela, en el camino vecinal de Quintana de Rueda a Villarcayo, y que se exponga a efectos de reclamaciones.

Tomar en consideración el proyecto de las obras de construcción de los estribos del puente sobre el río Nela, en el camino de La Quintana de Rueda por Villacanes a Villarcayo, y que se exponga al público a efectos de reclamaciones.

Realizar, por concierto directo o por administración, según convenga más a los intereses provinciales, por conducto de la Dirección de Obras y Vías provinciales, las obras de machaqueo,

empleo, consolidación de piedra con máquina apisonadora y riego semi-profundo con emulsión asfáltica para la reparación de los caminos vecinales de Vitoria de Rioja a la carretera de Burgos a Logroño y de Vitoria de Rioja al kilómetro 56 de la misma.

Señalar, respecto del proyecto de reparación del camino vecinal de Albillos a Villagonzalo Pedernales y ramal de Villamiel de Muñó, como plazo de garantía, tras la recepción provisional, el de un año para toda la obra, debiendo entenderse modificados en este sentido los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, plazos de garantía y las demás previsiones que se juzguen oportunas en cada caso, para la mejor ejecución de las obras.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Contribuciones sobre recaudación de cuotas del Arbitrio provincial al Gremio Fiscal de Agricultores y Ganaderos.

Idem. id. id., sobre señalamiento de premio de cobranza por la recaudación de la tasa "canon de Higiene Pecuaria".

Aprobar una propuesta por la que se otorga el título de "Diputado Honorario de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos", a don Gregorio Sáiz Pérez, gran benefactor de la pro-

vincia y sobre todo de su pueblo natal, Pineda de la Sierra.

Ceder gratuitamente a la Institución Fernán-González los servicios de la Imprenta provincial, para que se edite en ella la obra del académico, D. Ismael García Rámila, premiada en el presente año en el Concurso literario del del "Día de la Provincia".

Aprobar una propuesta de la Presidencia y todas cuantas decisiones han sido adoptadas por ella, en relación con la creación de un Centro de Distribución de medios audiovisuales, dependiente de la Comisaría de Extensión Cultural.

Otorgar al Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva algún mueble de los retirados de dependencias provinciales.

Aprobar la nueva valoración emitida por el Sr. Asesor Agrícola de la Corporación, de las parcelas sitas en el término municipal de Cardenajimeno, propiedad de la Excm. Diputación y procedentes de la herencia de D. Luis de San Pedro, y que se proceda a la enajenación de las mismas por concierto directo, por no superar dicha valoración la cantidad de cien mil pesetas que señalan las disposiciones legales.

Aprobar el pliego de condiciones y que se publique el correspondiente anuncio del Concurso para la adquisición de telas destinadas a cubrir las necesidades de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Felicitar a los señores técnicos de la Granja Pecuaria provincial, y muy especialmente al Sr. Director Técnico, por la gran labor llevada a cabo y por su dedicación en pro de la ganadería provincial.

Conceder una subvención para que pueda actuar en Burgos la Orquesta Nacional de España.

Conceder una subvención de ochenta y tres mil trescientas

treinta y cuatro pesetas para ayuda de los gastos de edición del Folleto Provincial unificado de Turismo, de gran interés para la provincia, ya que recogerá y dará a conocer los datos de mayor relieve turístico que existen en el territorio burgalés y para el cual presta una gran ayuda económica, de organización y distribución la Dirección General de Promoción del Turismo.

Encargar al escultor-decorador de esta ciudad, D. Florentino Lomillo Andrés, la realización de los trabajos de restauración y construcción de varios marcos deteriorados de los cuadros instalados en el Palacio Provincial.

Aprobar la Cuenta de Caudales que presenta el Sr. Depositario de Fondos provinciales, correspondiente al tercer trimestre de 1963.

Quedar enterada de la resolución de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, por la que se accede al desistimiento del recurso que, contra acuerdo de la Diputación de 19 de enero de 1963, promovieron los funcionarios doña María Teresa García Rodrigo y don Julián Casado de la Puerta.

Conceder la excedencia voluntaria por matrimonio, a partir del día primero de octubre de 1963, a doña María del Carmen Palacios Calzada, enfermera titulada del Hospital Provincial Médico-Quirúrgico.

Quedar enterada de haber causado baja en la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles, el Ordenanza de la Diputación don Constantino Ruiz Ortega, y que se le señalen los nuevos haberes que le correspondan con arreglo a la nueva situación.

Dejar sobre la Mesa para informe del Sr. Ponente de la Im-

prenta Provincial, la instancia suscrita por el funcionario de dicha dependencia provincial, don José María Giménez Pascual, por la que solicita se le abone la diferencia de sueldo que le corresponde entre el que actualmente percibe y el asignado a la plaza de Linotipista, que viene desempeñando desde primero de enero del corriente año.

Quedar enterado del fallecimiento de la pensionista de esta Corporación doña María Martínez Rodríguez, y declarar extinguida dicha pensión ya que esta señora no deja descendientes.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Obras Provinciales, sobre la conveniencia de nombrar dos Capataces de Caminos de los Servicios de Obras y Vías, entre el personal de Peones camineros, en el que actualmente existen funcionarios que pueden desempeñar este cargo.

Resolver el concurso convocado para proveer una vacante de Jefe de Negociado, y designar para ocuparla al funcionario que ha obtenido mayor puntuación de los presentados al mismo, es decir, a don Julián Casado de la Puerta.

Efectuar la correspondiente corrida de escalas para proveer por antigüedad una vacante de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa, y designar para ocupar dicha plaza a la Srta. María Teresa García Rodrigo.

Dejar sobre la mesa y que pase a informe de los Sres. Secretarios y Oficial Mayor Letrado, la instancia presentada por los funcionarios de la Corporación, en petición del restablecimiento de las ayudas que la Diputación venía concediéndoles para los estudios de sus hijos.

Aumentar a 39 pesetas diarias la cuota asignada por el internamiento de enfermos mentales en

los sanatorios de la Diputación de Barcelona.

Conceder una ayuda económica de cinco mil pesetas al Convento de Santa Clara, de Briviesca, para atender una apremiante necesidad de dicho Cenobio.

Conceder una ayuda económica de cinco mil pesetas al Hospital Asilo de Santiago, de Miranda de Ebro.

Quedar enterada del escrito de la Abogacía del Estado, requiriendo a la Corporación para presentar los documentos precisos para que sea girada la correspondiente liquidación del Impuesto de Derechos Reales, por las subvenciones recibidas del Estado, en los diez últimos años, para la conservación y reparación de caminos vecinales y que se efectúen unas alegaciones tendentes a limitar la liquidación a los últimos años.

Quedar enterada de distintos escritos de agradecimiento enviados en contestación de otros remitidos por la Diputación.

Cursar distintas felicitaciones a personalidades que han sido distinguidas con condecoraciones y otros honores.

Adherirse a la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, en la solicitud para la concesión de la Medalla de Plata de Cooperación, a su Presidente, don Víctor Barbadillo García.

Dar la bienvenida a don Felipe Alvarez Requejo, Profesor de Geografía e Historia del Instituto Femenino de Burgos, por su incorporación al cargo.

Cursar distintos testimonios de condolencia por diversos fallecimientos.

Burgos, 25 de noviembre de 1963.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario Jesús Martínez González.

Delegación de Hacienda

En el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 278, correspondiente al día 4 del actual, primera página, en un anuncio de subasta de fincas, por error de copia se decía en el subtítulo: "Sección del Patrimonio Forestal del Estado", en lugar de "Sección del Patrimonio del Estado", que es la que efectivamente depende de esta Delegación de Hacienda.

Magistratura de Trabajo de Burgos

Don Carlos Granados Mezquita, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo, se sigue procedimiento contencioso a instancias de don José Manuel Loidi Sagarzazu, contra don Celestino Antón de la Fuente, sobre reclamación de cantidad, en el cual, por providencia de esta fecha, he acordado sacar por segunda vez a pública subasta, por no haber concurrido postores a la primera, la venta de los siguientes bienes:

Un carro de varas, para ganado equino. Valorado pericialmente en la cantidad de 6.000 pesetas, el cual se halla depositado en la persona del ejecutado, en el pueblo de Villagonzalo Pedernales.

Mentada subasta habrá de tener lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en el piso quinto, centro, de la casa núm. 7, de la plaza de Alonso Martínez, de esta capital, el día trece de los corrientes, a las doce horas, advirtiéndose a los que deseen tomar parte en ella que será requisito indispensable el consignar previamente en Secretaría, el 10 por 100 del valor de dicha tasación, y que no se admitirán posturas que no lleguen a cubrir el

50 por 100 del avalúo, siendo adjudicado al mejor postor.

Burgos, 2 de diciembre de 1963.—El Magistrado de Trabajo, Carlos Granados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Briviesca

Edicto

Don Juan Bautista Pardo García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, por cuantía de trece mil trescientas treinta y tres pesetas con veinticinco céntimos, a instancia de don Antonio González Rúas, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador señor Cuartango Serrano y defendido por el Letrado señor Dancausa de Miguel, contra don Domingo González Sáez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, habiéndose acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes, propiedad de don Domingo González Sáez:

Un camión, matrícula BU-2159, marca Sterling, pintado de color verde. Tasado pericialmente en seis mil pesetas.

Una furgoneta, matrícula BU-1866, marca Ford, pintada de verde. Tasada pericialmente en la cantidad de mil pesetas.

Los bienes descritos se encuentran depositados en poder del vecino de esta localidad, don Eloy Ruiz Pereda.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día trece de enero próximo, a las doce horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar

previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento adecuado, el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del precio de la venta de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Briviesca, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Juan Bautista Pardo.

5.294.—D-204'15

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Deslinde del monte "La Pedraja", número 62, perteneciente a Villafranca Montes de Oca y doce más

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, se hace saber a los interesados en el deslinde del monte número 62, del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, titulado "La Pedraja" y perteneciente a Villafranca Montes de Oca y doce más, que ultimado este deslinde se da vista del mismo a los interesados, por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, admitiéndose a continuación durante otros quince, también hábiles, las reclamaciones pertinentes sobre la prácti-

ca del apeo o sobre la propiedad de parcelas que hubieran sido atribuidas al monte al realizar aquella operación, advirtiendole que solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representante a dicho apeo y que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles si se hubieren presentado los documentos correspondientes en el plazo concedido al anunciarse el apeo, y antes de verificarse éste, y si se expresa el propósito de apurar mediante ella la vía administrativa como trámite previo a la judicial civil.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Burgos, 5 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Antonio María Giménez Rico.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS

Indices núms. 79, 80 y 81

Actualización números 72 y 73

- 135. Josefa Rodríguez García, M. Civil (traslado).
 - 73. Emilio Domínguez Tobalina, retirados cruces.
 - 136. Huérfanos Olmedo Sánchez, M. Civil.
 - 74. Donata Cueva Barriuso, retirado cruces.
 - 89. Glafira Fernández Borlán, jubilados.
 - 75. Domingo Izquierdo Fernández, retirado cruces.
 - 76. Agustín Ortega del Hoyo, idem.
 - 31. Mariano Calvo García, jubilados.
 - 72. Elisa García Pérez, M. Civil.
- Amparo Iravedra Torrijos, remitiendo título y otros documentos.

Burgos, 30 de noviembre de 1963.—El Encargado del Negociado, (ilegible).

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso-administrativo

Vacantes los cargos de Juez de Paz de San Martín de Losa, Fiscal de Paz de Villafruela y Fiscal de Paz sustituto de Molina de Ubierna, se anuncia por el presente para los que aspiren a desempeñarles puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.^a instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 30 de noviembre de 1963.—El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

Ante esta Sala pende recurso contencioso - administrativo, instruido a virtud de oficio del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, participando la suspensión del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Pedrosa de Río Ubel, en sesión extraordinaria celebrada en 18 de noviembre de 1963.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 29 de noviembre de 1963.—El Secretario de la Sala, J. Navarro.

Por el Procurador don Luciano J. Pérez Córdova, en nombre y con poder de don Fidel Santamaría Pardo, se ha interpuesto

ante esta Sala recurso contencioso-administrativo, contra el fallo distado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, de fecha 31 de octubre de 1963, en liquidación practicada por arbitrios de entrada de vinos y carnes por el Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 30 de noviembre de 1963.—El Secretario de la Sala, J. Navarro.

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Burgos

Con fecha 1 del presente mes de diciembre de 1963, la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Burgos, en cumplimiento de la Orden ministerial del Ministerio de Hacienda, de fecha 10 de octubre de 1963 ("Boletín Oficial del Estado", de fecha 15 de octubre de 1963), ha dado posesión de su cargo de corredor colegiado de Comercio, de la plaza mercantil de Burgos, a don José María Benloch Pérez.

Lo que se publica, y pone en general conocimiento, a los efectos que determina el vigente Reglamento del Cuerpo, de fecha 27 de mayo de 1959.

Burgos, 2 de diciembre de 1963.—El Síndico Presidente, Francisco Burgos López.

5.295—D-76'10

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Acordado por este Excelentísimo Ayuntamiento la imposición de Contribuciones Especiales, para la ejecución del proyecto de

obras de alcantarillado en la calle de Sorribas, tramo comprendido entre la de Bilbao y Santa Lucía, y confeccionados los documentos prevenidos en la Legislación vigente, queda expuesto al público el expediente oportuno en el Negociado de Obras de este Municipio, a partir de la publicación del anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial" de la provincia, por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados, y presentar durante los ocho siguientes días, las reclamaciones que estimen oportunas de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales.

Miranda de Ebro, 2 de diciembre de 1963.—El Alcalde, José María Aragüés.

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Instruido expediente de suplemento de créditos, para atender las obligaciones de ineludible urgencia, puesto que son insuficientes las dotaciones presupuestadas en el vigente ejercicio económico; cuyo suplemento se nutrirá con el superávit del ejercicio anterior, por un importe de treinta y cuatro mil trescientas ochenta y nueve pesetas y quince céntimos (34.389,15), queda expuesto al público, durante un plazo de 15 días, a los efectos prevenidos en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con el 682 del mismo texto legal refundido de 24 de junio de 1955.

Berlangas de Roa, 25 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Inocente Salvador.

Junta vecinal de Aguas Cándidas

La Junta vecinal de mi presidencia ha tomado acuerdo de

aprobación del Presupuesto Ordinaria para el ejercicio de 1964, conforme al artículo 654 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de febrero de 1950.

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría de la misma, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Junta, conforme al art. 657 de dicho cuerpo legal, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes del territorio de la Junta vecinal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

Y para general conocimiento, se manda publicar este edicto.

En Aguas Cándidas, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Presidente, Coñstancio Fernández.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Quintanaopio y Río Quintanilla.

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta-Urria

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Ha-

ciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), la cuenta del presupuesto extraordinario, aprobado en 24 de junio de 1960 para aprobación a las obras de construcción del camino vecinal de Urria al puente de Urria sobre el Nela, con los justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, queda expuesto al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Merindad de Cuesta Urria, 13 de noviembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Ibeas de Juarros, 3 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Federico de la Fuente.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Gredilla la Polera,

Fresneda de la Sierra, Los Barrios de Bureba, Ubierna, Rabanera del Pinar, Puente de Valdebezana, Rábanos, Eterna, Torregalindo, Fuentespina, Sotragero y Villanueva Río Ubierna.

El de Zuñeda respecto de habilitación núm. 2 y suplementos de crédito, mediante superávit y transferencia.

Ayuntamiento de Villayerno Morquillas

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villayerno Morquillas, 19 de noviembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Ceredo de Riotirón, Hurones y Quemada.

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Aprobado por esta Corporación municipal, el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta de maderas elaboradas y en rollo, procedentes de la pasada campaña, pertenecientes a este Ayuntamiento, queda expuesto al público por espacio de ocho días, con arreglo a lo que dispone el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantos así lo deseen.

Jurisdicción de San Zadornil, 29 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Miguel Ochoa.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

A los veintiún días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de los "Sarros", del Monte Carregumiel 201-C, con 1.674 pinos y la tasación de 837 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de Contratación, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de los licitadores.

Al mismo tiempo se anuncia que, caso de quedar desierta, se celebraran las siguientes subastas con la misma tasación cada siete días, a partir de la primera.

La fianza provisional será del 3 por 100 y la definitiva del 6 por 100.

Olmedillo de Roa, a 30 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Constantino Pérez.

2 258—D-100'10

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Al día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte días hábiles, igualmente, desde el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia del presente Edicto, a las once horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil las siguientes subastas:

Primera. De 87 metros cúbicos de tablón de cinco metros de largo en adelante, en escuadrías de 0,075 por 0,20, de madera de pino silvestre. Precio de licitación, 230.550 pesetas.

Segunda. De 60,380 m. c., sesenta metros cúbicos y trescientos ochenta decímetros cúbicos de tablón de madera de pino silvestre, en largos de dos metros y medio a cuatro metros setenta y cinco centímetros, en escuadrías de 0,075 por 0,20. Precio de licitación, 141.893 pesetas.

Tercera. De 28,083 m. c., veintiocho metros cúbicos y ochenta y tres decímetros cúbicos de madera de tablón de pino silvestre, en largos de hasta 4,75 metros, en escuadrías de 0,075 por 0,18. Precio de tasación o licitación, de 63.187,75 pesetas.

Cuarta. Nueve metros cúbicos y ochocientos ochenta y ocho decímetros cúbicos de tablón de pino silvestre, en largos de hasta 4,75 metros, de 0,075 por 0,15. Veinticuatro metros cúbicos y trescientos setenta y tres decímetros cúbicos, de tablón de pino silvestre, en varios largos, en escuadrías de 0,05 por varios anchos. Seis metros cúbicos y setecientos setenta y ocho decímetros cúbicos de tablón de pino silvestre, en varios largos y escuadrías de 0,04 por varios anchos. Precio de licitación, 90.779,60 pesetas.

Quinta. Cincuenta y cuatro metros cúbicos de treinta y un decímetros cúbicos de tabla de pino silvestre, de 0,03 por varios anchos y varios largos. Precio de licitación, 91.852,70 pesetas.

Sexta. Once metros cúbicos y quinientos sesenta y ocho decímetros cúbicos de tabla de pino silvestre, de 0,025 por varios anchos en varios largos. Precio de licitación, 19.665 pesetas.

Séptima. Ciento doce metros cúbicos de tabla de pino silvestre de 0,020 por varios anchos, en largos de uno a cuatro metros. Precio de licitación, 224.000 pesetas.

Octava. Treinta y dos mil kilos de leña procedente de cos-

teros y maderas no aptas para la elaboración. Precio de licitación, 14.400 pesetas.

Novena. 454 pinos silvestres, cortados y arrastrados en su mayor parte, procedentes de los aprovechamientos de la pasada Campaña, marcados en el Cuartel B. Tramo II, Subtramo a., con un volumen de 181,183 m. c. de madera sin corteza. Precio de licitación, 149.712,85 pesetas.

Décima. 324 pinos silvestres, marcados, en el Cuartel B. Tramo II, Subtramo b., cortados y arrastrados; 80 pinos silvestres, marcados, en el Cuartel B. Tramo II, Subtramo c., con una cubicación total de ciento veinte metros cúbicos, seiscientos setenta y ocho decímetros cúbicos, procedentes de los aprovechamientos de la pasada campaña. Precio de licitación, 84.474,60 pesetas.

Undécima. 91 pinos silvestres cortados y arrastrados y a cargue de camión, en Arroyo, con 22,194 metros cúbicos de madera, sin corteza. Precio de licitación, 15.535,80 pesetas.

Duodécima. 132 pinos silvestres, cortados y arrastrados a cargue de camión en Arroyo, con 96,155 metros cúbicos de madera en rollo y sin corteza. Precio de licitación, 81.731,75 pesetas.

Decimotercera. 172 pinos silvestres en pie, marcados en el Cuartel B. Tramo III, a., con un volumen de 82,272 m. c., de madera en rollo y con corteza; y 148 pinos silvestres, marcados en el Cuartel B. Tramo III, Subtramo b., con un volumen de 86,306 m. c., de madera en rollo y con corteza. Precio de licitación en total, 124.376,70 pesetas.

Decimocuarta. 292 pinos silvestres en pie, marcados, en el Cuartel B. Tramo III, Subtramo c., con un volumen de 121,707 metros cúbicos de ma-

dera en rollo y con corteza y 247 pinos silvestres, marcados, en el Cuartel B. Tramo IV. Subtramo b., con un volumen de 117,064 m. c., de madera en rollo y con corteza. Precio de licitación total, 173.108,97 pesetas.

Decimoquinta. De 266 pinos silvestres, marcados en el Cuartel B. Tramo IV, Subtramo c., con un volumen de 127,636 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, en pie. Precio de licitación, 92.536,10 pesetas.

Decimosexta. De 105 pinos silvestres, marcados en el Cuartel C., Tramo II, Subtramo a., con un volumen de 61,121 m. c., de madera en rollo y en pie y con corteza; 139 pinos silvestres, en pie, marcados en el Cuartel C. Tramo IV, Subtramo, a., con un volumen de 93,731 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 27 pinos silvestres en pie, marcados en el Cuartel C. Tramo IV, Subtramo b., con un volumen de 11,580 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza. Precio total de licitación, 124.534,50 pesetas.

Todos los precedentes aprovechamientos corresponden a la pasada campaña 1962-63 y tienen satisfechas las correspondientes licencias y el arbitrio provincial.

El pliego de condiciones para las precedentes subastas, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá ser examinado por cuantos lo deseen, todos los días hábiles, a partir de este anuncio, en horas de oficina.

Se unirá a la proposición, en sobre aparte, resguardo de haber constituido la fianza del cinco por ciento del tipo de licitación. Cuando un mismo licitador quiera tomar parte en más de una subasta de las anunciadas, bastará con que presente un solo pliego conteniendo el resguardo de fianza y la declaración jurada de no

hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas empezarán a las once de la mañana y continuarán, por el orden que quedan anunciadas hasta su total remate.

Tendrán lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial y

será presidida la Mesa por el señor Alcalde o quien legalmente le sustituya y dará fe del acto el Secretario de la Corporación.

Jurisdicción de San Zadornil, a 26 de noviembre de 1963.— El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don..... de... años de edad, natural de....., provincia de.....,

con residencia en....., calle de....., lo cual acredita con....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha....., en relación con la subasta anunciada de....., ofrece la cantidad de..... pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica).

5.290.— D-649'50

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Autorizadas por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y con carácter de urgencia conforme a lo acordado por la Corporación, el día que se cum-

plan los diez hábiles, contados desde el siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrarán las subastas para el arriendo de los aprovechamientos maderables de pinos, incen-

diados y comprendidos todos en la zona afectada del monte El Pinar, número 212 del Catálogo de la provincia y de pertenencia de este Municipio, que se detallan a continuación:

	Madera m/3	Leña m/3	TASACION — Pesetas
Primer lote.—5,493 varas Ps. y Pp. con	242,242	60	42.336,30
Segundo lote.—2,467 pinos silvestres con	557,234	140	222.962,80
Tercer lote.—2,577 id. id. con	664,074	165	265.527,80
Cuarto lote.—1,169 pinos negrales con	321,330	80	104.399,00
Quinto lote.—3,190 id. id. con	852,593	213	277.077,90
Sexto lote.—0,987 id. id. con	536,482	135	174.444,60
Séptimo lote.—1,167 id. id. con	639,000	160	207.700,00

El precio índice será el que resulte de incrementar en su veinticinco por ciento el respectivo precio de tasación.

Las subastas tendrán lugar en el Salón de Actos de la casa Consistorial, bajo mi presencia o la del Concejal en quien delegue y con asistencia de un representante del Distrito Forestal; iniciándose la primera a las diez horas y sucediéndose con intervalos de media hora por orden de lotes.

Regirán las condiciones del pliego publicado por la Jefatura del Distrito Forestal en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 254, de fecha 8 de noviembre de 1960, y las económico-administrativas del Ayuntamiento.

Las proposiciones, según el modelo que al final se inserta. se admitirán en los días hábiles y horas de oficina hasta el anterior al de la subasta; debiendo ir acompañadas de declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional del 3 por 100 del precio de licitación.

Los posibles adjudicatarios habrán de acreditar están en posesión del certificado de industrial maderero expedido por el Distrito Forestal y constituir la defi-

nitiva consistente en el 6 por 100 del precio del remate.

Modelo de proposición

Don....., de.... años de edad, natural de....., con residencia en....., calle de....., n.º....., en representación de... lo cual acredita con....., en posesión del certificado profesional de la Clase....., núm....., en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la Provincia de fecha....., del lote número....., en el monte....., de la pertenencia de....., ofrece la cantidad de..... pesetas.

(Fecha y firma).

Canicosa de la Sierra, a 29 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Angel Chicote.

2.244—D-341'20